

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 DE FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 048 Fecha: 12/06/2020 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 31 10002 2019 00419	Verbal Sumario	JENNIFFER LONDOÑO BETANCOURTH	GERMAN DARIO GALLEGO	Sentencia Primera Instancia Fijar de manera definitiva como cuota alimentaria a cargo del demandado y en favor del menor, e equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) de salario, primas y demás prestaciones sociales, que se devenga el demandado. Cuota que deberá	11/06/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12/06/2020 Y A LA HORA DE LAS 7 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUZ MARINA VELEZ GOMEZ
SECRETARIO